

NOTA INFORMATIVA.

Se comunica a las Entidades que participan en esta Convocatoria de Subvenciones que el **PLAZO MÁXIMO E IMPRORRÓGABLE DE SUBSANACIÓN será de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del día siguiente de la publicación del requerimiento.

Último día para presentar documentación: **2 de Julio de 2015.**

Asimismo, se comunica que se encuentra habilitado un teléfono para concertar citas presenciales o telefónicas con el Servicio de Presidencia para resolver las dudas relacionadas con la Convocatoria.

Las citas presenciales serán los martes y jueves, de 8:30 a 11:30 y las telefónicas los miércoles, de 8:30 a 11:30. El teléfono para concertar citas es el 928219229.